



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 1279-2012-GRAPRES

Ayacucho, 26 de diciembre de 2012.

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 205-2012/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud por el reembolso de prestaciones correspondiente al mes de diciembre 2012, para las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por los servicios brindados en establecimientos de salud a beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento: 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'824,239.00), de acuerdo al siguiente detalle y a los Anexos 01 y 02 de egresos que forman parte del presente acto resolutivo:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'824,239.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	1'824,239.00
1.4.1.3	De otras Unidades de Gobierno	1'824,239.00
1.4.1.3.1	De otras Unidades de Gobierno	1'824,239.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	1'824,239.00

TOTAL INGRESOS

S/.

1'824,239.00



Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



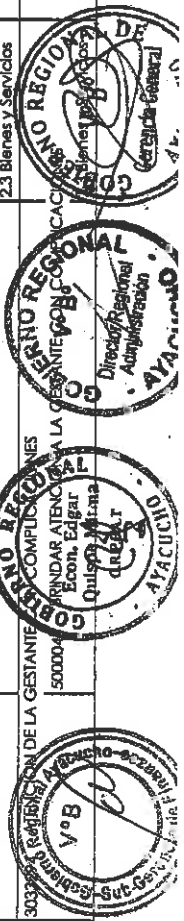
ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO N° 01
APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS**

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PUEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 FONTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

(En nuevos soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	G.G	UNIDADES EJECUTORAS							TOTAL GENERAL
				400 SALUD AYACUCHO	401 HOSPITAL HUAMANGA	402 SALUD SUR	403 SALUD CENTRO	404 SALUD SARASARA	405 RED AYACUCHO NORTE	406 RED DE SALUD HUAMANGA	
AFNPO	3999999 SIN PRODUCTO			1.090	16.279	290.982	25.062	720.439	90.479	1.144.331	
	5001561 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	2.3 Bienes y Servicios		0	312	2.937	71	10.470	1.253	15.043	
	5001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	2.3 Bienes y Servicios		0	7.632	145.593	5.822	293.043	40.605	492.695	
	5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	2.3 Bienes y Servicios		0	0	0	0	0	103	103	
	5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	2.3 Bienes y Servicios		0	3.160	8.202	3.414	106.029	0	120.805	
	5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS	2.3 Bienes y Servicios		0	3.727	130.620	2.593	301.916	48.408	487.264	
	5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	2.3 Bienes y Servicios		0	1.448	3.630	13.162	8.981	110	27.331	
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1.090	0	0	0	0	0	1.090	
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			0	2.809	35.284	2.411	225.742	26.644	295.910	
	3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD										
	5000018 ATENCIÓN A NIÑOS EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD										
	3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2.3 Bienes y Servicios			1.572	21.443	1.330	95.885	9.741	129.971	
	5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2.3 Bienes y Servicios			652	8.390	573	52.565	610.574	72.754	
	3033311 ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2.3 Bienes y Servicios									
	5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2.3 Bienes y Servicios			230	1.371	111	35.652	1.527	38.891	
	3033312 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	2.3 Bienes y Servicios									
	5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	2.3 Bienes y Servicios			0	0	0	0	0	0	
	3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	2.3 Bienes y Servicios									
	5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES	2.3 Bienes y Servicios			355	4.080	397	45.640	3.692	54.164	
	3033414 ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	2.3 Bienes y Servicios									
	5000035 ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	2.3 Bienes y Servicios			0	0	0	0	0	0	
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL			0	6.833	44.051	6.382	232.914	13.938	304.118	
	3033172 ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA										
	5000037 BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	2.3 Bienes y Servicios			2.835	16.154	2.594	62.503	4.595	88.681	
	3033256 ATENCIÓN DE LA GESTANTE										
	5000040 BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE	2.3 Bienes y Servicios									



APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PUEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

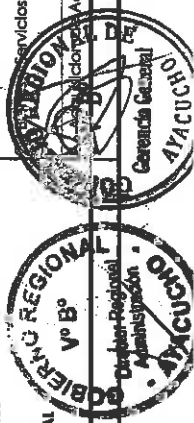
(En nuevos soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	G.G	UNIDADES EJECUTORAS							TOTAL GENERAL	
				400 SALUD AYACUCHO	401 HOSPITAL HUAMANGA	402 SALUD SUR	403 SALUD CENTRO	404 SALUD SARASARA	405 RED SALUD AYACUCHO NORTE	406 RED DE SALUD HUAMANGA		
3033295	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	5000045 BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	2.3 Bienes y Servicios			2.926	17.758	2.840		145.339	7.423	176.286
3033296	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO	5000046 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO	2.3 Bienes y Servicios			0	947			0		947
3033297	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO	5000047 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO	2.3 Bienes y Servicios			485	3.765	386		11.953	0	16.589
3033298	ATENCIÓN DEL PUERPERIO	5000048 ATENDER EL PUERPERIO	2.3 Bienes y Servicios			51	0			1.386	244	1.481
3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	2.3 Bienes y Servicios			0	0	341		0	893	1.234
3033305	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	2.3 Bienes y Servicios			275	1.138	221		6.470	734	8.838
3033306	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	2.3 Bienes y Servicios			261	704			0	0	965
0016 THC - VIH/SIDA				0	0	0	1.047	0		0	56	1.103
3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	2.3 Bienes y Servicios									
3043971	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	2.3 Bienes y Servicios				509				56	565
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS												
3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	2.3 Bienes y Servicios	0	0	296	31.103	839		41.658	4.881	78.777
TOTAL PUEGO				0	0	296	31.103	839		41.658	4.881	78.777
				0	0	26.217	402.467	34.694		1.224.753	135.018	1.824.239
				0	0	26.217	402.467	34.694		1.224.753	135.018	1.823.149
				0	0	26.217	402.467	34.694		1.224.753	135.018	1.823.149
				0	0	0	0	0		0	0	1.090
				0	0	1.090	0	0		0	0	1.090
				0	0	1.090	402.467	34.694		1.224.753	135.018	1.824.239
				0	0	1.090	402.467	34.694		1.224.753	135.018	1.824.239

GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE CAPITAL

TOTAL



INGRESOS

**ANEXO N° 02
APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Resolución : 1279-2012-GRG/PRES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(En nuevos soles)

CODIGO	DENOMINACION	UNIDADES EJECUTORAS										TOTAL GENERAL
		400 SALUD AYACUCHO	401 HOSPITAL HUAMANGA	402 SALUD SUR	403 SALUD CENTRO	404 SALUD SARASARA	405 RED SALUD AYACUCHO NORTE	406 RED DE SALUD HUAMANGA				
1.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1.090	26.217	402.467	34.694	1.224.753	135.018				1.824.239
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.090	26.217	402.467	34.694	1.224.753	135.018				1.824.239
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	1.090	26.217	402.467	34.694	1.224.753	135.018				1.824.239
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	1.090	26.217	402.467	34.694	1.224.753	135.018				1.824.239
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	1.090	26.217	402.467	34.694	1.224.753	135.018				1.824.239
	TOTAL GENERAL	0	1.090	26.217	402.467	34.694	1.224.753	135.018				1.824.239



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200